

Resolución de Decanato **392 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente 10.197/2018 Cpo. II. Designa Abanderado y Escolta Banderas
Nacional y Provincial por Facultad. Periodo lectivo 2026.
De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



Salta,
29/04/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

VISTO:

La resolución CDNAT-2019-0146, de fecha 10 de abril de 2019, que aprueba la figura de Abanderado y escoltas de las Banderas Nacional y Provincial, y pone en vigencia el reglamento vigente para ésta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que dicho reglamento surgió por la necesidad de contar con la presencia de los alumnos merecedores de tal distinción, en función de los criterios establecidos en la normativa citada;

Que obra informe de Dirección Administrativa de Alumnos a fojas precedentes sobre la nómina de alumnos que cumplen con los mismos, como asimismo informe de las respectivas Bibliotecas, en virtud de lo dispuesto en artículo 3º inc. 7 del reglamento, para el presente período lectivo 2026;

Que dicho informe surge de la información enviada oportunamente por Centro de Cómputos de la Universidad, como asimismo del análisis conjunto con la Secretaría Académica de la Facultad;

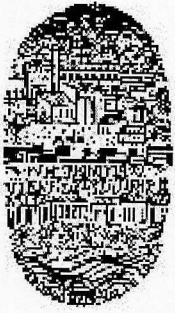
Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a los siguientes estudiantes de las diferentes carreras de la Facultad, como Abanderados y Escoltas titulares y Escoltas suplentes, de las Enseñas Nacional y Provincial por ésta Facultad de Ciencias Naturales, en el presente período lectivo 2026 y en virtud de cumplir con el desempeño académico requerido, dispuesto en artículo 3º de la resolución CDNAT-2019-0146, aprobatoria del reglamento vigente, de acuerdo al siguiente detalle:



Resolución de Decanato **392 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente 10.197/2018 Cpo. II. Designa Abanderado y Escolta Banderas
Nacional y Provincial por Facultad. Periodo lectivo 2026.
De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



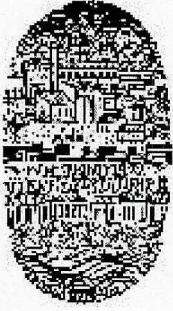
Salta,
29/04/2026

Distinción	Apellido y Nombre	L.U.Nº	D.N.I. Nº
Abanderada Nacional	Bandera Maidana Keticoglu, Maia	420426	45547206
Abanderado Provincial	Bandera Cafrune, Juan Pablo	420851	44015896
Primer Escolta Nacional	Bandera Corregidor, Tomas Walter Samuel	418262	42019617
Segunda Escolta Nacional	Bandera Rebuffi, Ana	418125	42550207
Primer Escolta Provincial	Bandera Carrizo, Federico Eduardo	418513	42306088
Segunda Escolta Provincial	Bandera Burgos, Aime Judith	418886	44271682
Primer Suplente	Coraita, Antonella del Valle	419928	44401377
Segundo Suplente	Vasvari, Aixa Berenice	420400	38649880
Tercer Suplente	Gonzalez Figueroa, Jazmin Agustina	418264	43440771
Cuarto Suplente	Vera, Brisa Anabel	419028	43837143

ARTICULO 2º.- DEJAR debidamente establecido que el orden especificado en artículo precedente corresponde al enunciado en artículo 4º de la normativa vigente.

ARTICULO 3º.- DESIGNAR a los siguientes estudiantes como integrantes del CUADRO DE HONOR para el período lectivo 2026, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales, en atención a lo dispuesto en Art. 9º de la normativa vigente, a saber:

Apellido y Nombre	L.U.Nº	D.N.I. Nº
Maidana Keticoglu, Maia	420426	45547206
Cafrune, Juan Pablo	420851	44015896



Resolución de Decanato **392 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente 10.197/2018 Cpo. II. Designa Abanderado y Escolta Banderas
Nacional y Provincial por Facultad. Periodo lectivo 2026.
De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



Salta,
29/04/2026

Corregidor, Tomas Walter Samuel	418262	42019617
Rebuffi, Ana	418125	42550207
Carrizo, Federico Eduardo	418513	42306088

ARTICULO 4º.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Departamento Administrativo de Alumnos para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

jll

Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales